

MEMORIA ECONÓMICA

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2019

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019	82.176'87.-€
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	96.762'47.-€
<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO 2019</u>	<u>14.585'60.-€</u>

A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2019

****DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)**

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	52.168'28.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	39.780'07.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	- 9.771'48.-€
Total gastos	82.176'87.-€

****BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO**

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida se estima en 52.168'28.- €. Su desglose está compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de "gastos por actividad propia":

1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considera principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la misma (Revista digital, blog...) así como el mantenimiento que se precisa en cuanto a reparaciones de los equipos informáticos.

2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluye los importes que se satisfacen a los profesionales externos por los servicios que prestan a la Fundación. En 2019, al igual que en los ejercicios anteriores, se contempló: la factura mensual que se abona a la Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos fiscales correspondientes al apartado laboral. También se dedicó una partida importante a la contratación de los servicios de una empresa externa de asesoría fiscal y contable. Se consideran, además, los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve, boletín informativo de las actividades de la Fundación y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, está recogida una partida para hacer frente a los envíos de publicaciones de la misma, que se hacen llegar a diversos colectivos interesados. Asimismo, el envío y recogida de obras para las exposiciones, y la documentación en general, forman parte de esta suma.

4.- Servicios bancarios y similares.

Se reflejó la suma de los importes que las entidades bancarias con las que se trabaja gravaron los gastos de mantenimiento y comisiones por transferencia. También cobraron sumas importantes por la emisión de certificados de auditoría.

5.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Existe únicamente una pequeña cantidad para mantener en las guías telefónicas activo el contacto de la Fundación. En este ejercicio no se invirtió en publicidad en redes sociales para aumentar el tráfico en los proyectos digitales.

6.- Suministros

Este epígrafe de “Suministros” se compone exclusivamente del gasto dedicado a Telefonía.

7.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Las variaciones que se producen en estas partidas de gastos con respecto a pasados ejercicios y posteriores, son mínimas, ya que al ser parecida la cantidad de ingresos y la de gastos fijos, el Plan de Actuación de la Fundación se adecuó a la disponibilidad presupuestaria.

Hay que hacer hincapié en que, desde la perspectiva del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO, las actividades que desarrolla la Fundación Ortega Muñoz son, en general, de naturaleza “exenta” quedando una parte muy residual, la concerniente a la elaboración de libros que se destinen a comercialización, como “no exentas”. Es por ello que las cuotas de IVA soportado procedentes de los gastos de la Fundación resultan deducibles o no deducibles de la liquidación del impuesto sobre el valor añadido según la propia naturaleza de la actividad que los genera y con la que se corresponden. Estos importes no deducibles deberán ser imputados directamente a gasto del ejercicio.

8.- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno

Se recogen en este epígrafe las cantidades abonadas en concepto de traslado, alojamiento o manutención, bien a las entidades emisoras directamente, o bien resarcidas a los miembros del Patronato de la Fundación con motivo de su asistencia a las reuniones del mismo que fueron dos el ejercicio 2019. Hay una partida de 402'34.-€, totalmente liquidados a 31 de diciembre.

A.2 GASTOS DE PERSONAL.

640 Sueldos y Salarios

642 Seguridad Social a cargo de la empresa

El total de gasto ocasionado para atender las retribuciones del personal en plantilla se elevó a 39.780'07.- euros. Dicha cifra sufrió una variación ajustada a la Ley 2/2019, de 22 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019, que contempla el incremento de las retribuciones para 2019 estableciendo, desde el 1 de enero de 2019, una subida máxima fija del 2,25% para todos los empleados públicos, a la que hay que sumar, desde el 1 de julio de 2019, un porcentaje variable que alcanzó el 0,25%, ligado a la evolución del PIB. Se desglosa de la siguiente manera: 30.249'76.-€ correspondientes a Sueldos y Salarios más 9.530'31.-€ de Seguridad Social. Correspondió a la única trabajadora de la Fundación. Asimismo, a partir de agosto se aplicó la subida correspondiente al complemento de antigüedad de la trabajadora, que sumó un nuevo trienio.

A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

680/681 Amortización Inmovilizado material/inmaterial

610 Variación de existencias de libros

1. Amortizaciones.

En este apartado, durante el ejercicio 2019 se mantuvo aproximadamente la dotación de la amortización ya que no hubo incorporaciones ni bajas del inventario de inmovilizado.

2. Reversiones y deterioros. Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se consideraron los libros almacenados que se deterioraron o entregaron sin contraprestación. En este ejercicio, es positiva la variación de las existencias, considerándose pues un importe de -10.730'80.-€; al resultar una variación positiva, se contabilizaron en la cuenta 610 Variación existencias de libros.

Asimismo, en la cuenta 6780001 hubo que contemplar una sanción impuesta por la AEAT, debido al retraso en la presentación del modelo informativo de resumen 390, correspondiente a 2018. Asimismo, resultante de la revisión de un expediente de la bonificación de un curso de formación de 2016, el SEPE revocó la misma alegando que no se había justificado debidamente el seguimiento por parte de la empresa de formación.

B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2019

****DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)**

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA

B.1.1 Ingresos por ventas de libros	4.210'47.-€
B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma	92.552,00.-€
Total Ingresos	96.762'47.-€

****BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS**

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 96.762'47.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

1. Ventas de catálogos.

Se considera la cantidad correspondiente a la venta de los libros y catálogos de exposiciones que edita la Fundación.

2. Subvención de la Comunidad Autónoma.

El importe recibido de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura en concepto de Transferencia Global, ascendió en 2019 a 87.552'00.-€, idéntica cantidad que en ejercicios anteriores. Además, se obtuvo una subvención de 5.000.-€ destinada a la publicación del número 9 de la revista SUROESTE, procedente de la Secretaría General de Cultura en co-edición con la Editora Regional de Extremadura que se encarga de su promoción.

CONCLUSION

En 2019 el presupuesto se ajustó al Plan de Actuación aprobado, con la desviación positiva de 14.585'60.-€ siendo su principal causa el aumento de las existencias y de las ventas de libros por encima de la previsión, siempre ajustada al principio de prudencia. Se traspasan a reservas.

AVANCE DEL EJERCICIO 2020

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020	94.100´00.-€
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020	94.552,00.-€
<u>RESULTADO PREVISTO DEL EJERCICIO 2020</u>	<u>452,00.-€</u>

A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2020

**DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	64.000,00.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	39.780,00.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	-9.680,00.-€
Total gastos	94.100,00.-€

**BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO PARA 2020

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida se estima en 64.000,00.- €. Cantidad superior al ejercicio anterior, dado que se espera ejecutar totalmente el Plan de Actuación. Su desglose estará compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 625 Primas de seguros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de “gastos por actividad propia”:

1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considerará este año, principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la misma (Revista digital, blog...).

2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluirá los importes que se habrán satisfecho a los profesionales externos por los servicios que hayan prestado a la Fundación. En 2020, al igual que en los ejercicios anteriores, se están considerando: la factura mensual que se abona a la Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos oficiales de liquidación de impuestos correspondientes al apartado laboral. Igualmente, se incluye una partida facturada por una asesoría fiscal que se encarga de la elaboración de las Cuentas anuales y de la preparación y presentación de los modelos fiscales. También se consideran los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, se utilizan los servicios de mensajería para hacer llegar a la distribuidora de las publicaciones de la Fundación, a bibliotecas, y otros usuarios, dichas publicaciones.

También se procurará eliminar los excesos de stock en el almacén, produciéndose numerosos envíos, puesto que se hará una difusión entre las principales bibliotecas de Extremadura y España. No ha sido posible realizarlo durante 2019, por lo que se tratará de hacer los envíos entre 2020 y 2021, por lo que se aumentará esta partida.

4.- Primas de Seguros.

Este ejercicio no está previsto que se contrate seguro alguno por no proceder traslado de obras ni exposiciones.

5.- Servicios bancarios y similares.

Se ha considerado una partida menor a la reflejada en ejercicios anteriores, dado que se cerró en 2019 una de las cuentas bancarias de la Fundación, que tenía importantes gastos en comisiones.

6.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

No se prevé en este ejercicio ninguna partida aplicada a estos gastos, al haber eliminado la publicidad de la Fundación en guías telefónicas y similares. Tampoco se invertirá en publicidad

para las redes sociales este año, ya que se está aplicando el Plan Integral de comunicación aprobado por el Patronato, y que ahorra gastos en este epígrafe.

7.- Suministros

Este epígrafe de “Suministros” se compone exclusivamente del siguiente concepto de gasto: Telefonía.

8.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Con respecto a los ejercicios anteriores el gasto va a ser mayor, puesto que se procurará ejecutar al máximo el Plan de Actuación, a pesar del retraso en las actividades debido a las medidas excepcionales adoptadas frente al COVID-19, inaugurando exposiciones y presentando libros. En todo caso, si no pudieran realizarse todas las actividades previstas, se utilizaría el presupuesto sobrante en la restauración de aquellas obras de Ortega Muñoz que precisen de una más urgente intervención para su adecuada conservación.

9.- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno

Se recogerán finalmente las cantidades abonadas en concepto de traslado, alojamiento o manutención, bien a las entidades emisoras directamente, o bien resarcidas a los miembros del Patronato de la Fundación con motivo de su asistencia a las reuniones del mismo, en el caso de que llegaran a producirse ya que, a día de hoy, no se ha celebrado ninguna por motivo de las restricciones sufridas debido a la COVID-19.

Es de reseñar, como en ejercicios anteriores, que el IVA de las facturas de toda índole abonadas por la Fundación, a excepción de las que intervienen en la producción de los libros que se destinan a la venta, incrementa el gasto de la Fundación al ser NO DEDUCIBLE.

A.2 GASTOS DE PERSONAL.

640 Sueldos y Salarios

642 Seguridad Social a cargo de la empresa

El total de gasto previsto para atender durante 2020 las retribuciones del personal en plantilla se mantendrá sin variaciones, ya que, a pesar de estar previsto un incremento del 2% en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, no parece probable que se pueda aplicar mientras la situación económica derivada de la pandemia no mejore. Esta partida se desglosa de la siguiente manera: 30.250.-€ en concepto de Sueldos y Salarios más 9.530.-€ de Seguridad Social. Corresponde a una única trabajadora de la Fundación ya que no ha habido ni está prevista ninguna contratación durante el ejercicio 2020.

A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

680/681 Amortización Inmovilizado material/inmaterial

610 Variación de existencias de libros

1. Amortizaciones.

No se realizarán probablemente inversiones de importancia en el capítulo de Inmovilizado durante 2020, ya sea de naturaleza Material o Inmaterial. Es por ello que la dotación para amortizaciones no variará en principio, más que por la amortización total de algunos elementos, cantidad poco significativa.

2. Reversiones y deterioros.

Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se considerarían únicamente los libros almacenados que pudieran deteriorarse o entregarse sin contraprestación, pero que se verán compensadas con nuevas entradas de material, por lo que probablemente será de signo contrario en aproximadamente unos 10.000.-€

B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2020

**DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA

B.1.1 Ingresos por ventas de libros	2.000,00.-€
B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados	
al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma	92.552,00.-€
Total Ingresos	9.552'00.-€

****BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS****B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 94.552'00.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

1. Ventas de catálogos.

Se considera una cantidad inferior al ejercicio anterior en que se puso a la venta la edición limitada de una de las publicaciones de la Fundación, con un precio de 195€ que tuvo gran aceptación entre los farmacéuticos. Las transacciones de venta de libros y catálogos editados por la Fundación se realizan a través de una comercializadora.

2. Subvención de la Comunidad Autónoma.

A día de hoy ya se ha recibido en su totalidad la Transferencia Global de la Junta de Extremadura, concedida por resolución de fecha 16 de marzo de 2020 de la Consejería de Cultura e Igualdad, y que ascendió a 87.552.-€.

Igualmente, se está tramitando la subvención nominativa para la finalidad de la publicación del número 10 de la revista SUROESTE, que financiará una parte de dicha actividad. Esta subvención, de 5.000.-€ proviene de la Secretaría General de Cultura.

CONCLUSION

En relación al resultado positivo previsto para 2020, resulta un beneficio presupuestario de 452.-€.

Si finalmente se producen las ventas estimadas y se cumple la previsión anterior, se traspasará el resultado a reservas voluntarias.

La partida de EXCEDENTES ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, a la fecha de formulación de esta memoria acumula un saldo positivo por importe de 79.598'71.- €. Dicha partida contable tiene la consideración económica de "reservas disponibles", lo que permite la cobertura puntual de situaciones deficitarias. Si se analizan los estados económicos de la Fundación, el resultado que se deriva de la "actividad propia" (Ingresos de la actividad, menos gastos de la actividad) siempre se ha mantenido en equilibrio, compensándose entre unos y otros años, ya que los proyectos que se planifican, a veces, se prolongan en el tiempo, teniendo una consideración plurianual.

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021	109.100'00.-€
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	109.552'00.-€
<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO PREVISTO DEL EJERCICIO 2021</u>	<u>452,00.-€</u>

A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2021

**DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	79.000,00.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	39.780,00.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	-9.680,00.-€
Total gastos	109.100'00.-€

**BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO PARA 2021

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida se estima en 79.000.- €. Su desglose está compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 625 Primas de seguros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de "gastos por actividad propia":

1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considera principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la misma (Revista digital, blog...), así como el mantenimiento que se precisa en cuanto a reparaciones de los equipos informáticos. Se sacará a licitación el contrato por un importe similar al de ejercicios anteriores.

2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluye los importes que se satisfarán a los profesionales externos por los servicios que prestan a la Fundación. Para 2021, se prevé estén contemplados los gastos de Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos tributarios correspondientes al apartado laboral. Igualmente, se incluye una partida para asesoría fiscal que se encargará de la elaboración de las Cuentas anuales y de la preparación y presentación de los modelos fiscales. También se consideran los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación. Estas tres partidas se licitarán por los importes que se venían pagando por ellos, ya que se ha hecho un estudio previo de mercado y están dentro de lo razonable.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

Pero el aumento más significativo previsto, es el correspondiente al pago de honorarios a un nuevo Director Artístico, que se nombrará por D. Clemente Lapuerta con el visto bueno del Patronato, y que incluirá una nueva partida de 15.000.-€

3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, está recogida una partida para hacer frente a los envíos de publicaciones de la misma, que se hacen llegar a diversos colectivos interesados. Asimismo, el envío y recogida de obras para las exposiciones, y la documentación en general, forman parte de esta suma.

4.- Primas de Seguros.

En este epígrafe se recogerá el gasto destinado a asegurar las obras de terceros depositadas en la Fundación para ser objeto de exposiciones.

5.- Servicios bancarios y similares.

Se ha considerado una partida similar a la de ejercicios anteriores, ya que cada año se negocia con las entidades bancarias con las que se trabaja unos gastos de mantenimiento y comisiones por transferencia reducidas y fijas. La cantidad podrá variar algo en función del número de servicios que se utilicen.

6.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

No se contempla en este epígrafe ninguna partida pues no está previsto invertir, por el momento, en publicidad.

7.- Suministros

Este epígrafe de “Suministros” se compone exclusivamente del siguiente concepto de gasto: Telefonía. Se ha solicitado y, al parecer está contemplado, incluir este gasto en el acuerdo marco de la Junta para ser objeto de contratación centralizada. Mientras tanto, se considera la misma partida.

8.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

No se produce variación en la estimación de estas partidas de gastos con respecto al pasado ejercicio, puesto que el Plan de Actuación se ajusta a la subvención esperada y, salvo imprevistos, no debería haber grandes desviaciones.

9.- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno.

Se recogen las cantidades abonadas en concepto de traslado, alojamiento o manutención, bien a las entidades emisoras directamente, o bien resarcidas a los miembros del Patronato de la Fundación con motivo de su asistencia a las reuniones del mismo que, en condiciones normales, suelen ser dos anuales. Para economizar en este epígrafe, se procura coordinar los viajes de los asistentes y reducir al mínimo tiempo posible su estancia. En cuanto a las cantidades que se abonan, se trata de ajustar a los límites de gasto en cuanto a dietas, kilometrajes u hospedaje que se establecen para los funcionarios de la Junta de Extremadura, como regla general, para mantener esta partida dentro de un criterio de austeridad y transparencia.

Es preciso considerar, como en ejercicios anteriores, que el IVA correspondiente a los gastos de la Fundación, a excepción de las que intervienen en la producción de los libros que se destinan a la venta, incrementa el gasto de la Fundación al ser NO DEDUCIBLE.

A.2 GASTOS DE PERSONAL.

640 Sueldos y Salarios

642 Seguridad Social a cargo de la empresa

El total de gasto previsto para atender durante 2021 las retribuciones del personal en plantilla se cifra en 39.780.- euros. Se mantendrá sin variaciones, ya que no parece probable que se pueda aplicar incremento alguno mientras la situación económica derivada de la pandemia no mejore. Esta partida se desglosa de la siguiente manera: 30.250.-€ en concepto de Sueldos y Salarios más 9.530.-€ de Seguridad Social. Corresponde a una única trabajadora de la Fundación ya que no ha habido ni está prevista ninguna contratación durante el ejercicio 2021.

A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

680/681 Amortización Inmovilizado material/inmaterial

610 Variación de existencias de libros

1. Amortizaciones.

No se prevé realizar nuevas inversiones de importancia en el capítulo de Inmovilizado, ya sea de naturaleza Material o Inmaterial.

2. Reversiones y deterioros. Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se considerarían únicamente los libros almacenados que pudieran deteriorarse o entregarse sin contraprestación. Variación negativa de existencias.

B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021

****DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)**

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA

B.1.1 Ingresos por ventas de libros	2.000,00.-€
B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados	
al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma	107.552,00.-€
Total Ingresos	109.552'00.-€

****BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS PARA 2021**

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 109.552.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

1. Ventas de catálogos.

Se considera una cantidad menor que en el ejercicio anterior, pero mayor que la media de ventas que la Fundación viene facturando, debido a la aparición de una nueva publicación, el libro sobre los Tapices de la Catedral de Badajoz, con buenas expectativas de venta, y la venta de algún ejemplar de la edición especial del libro de botánica editada en 2019.

2. Subvención de la Comunidad Autónoma.

La estimación de ingresos del año 2021 se ha hecho teniendo en cuenta el importe de la transferencia global recibida en 2020, aumentada en la cantidad que se prevé recibir de la Secretaría General de Cultura, en concepto de aportación a la co-edición de la Editora Regional de Extremadura a la revista SUROESTE 10 (5.000.-€).

Pero, sobre todo, la estimación de 15.000.-€ más de la cantidad recibida en ejercicios anteriores corresponde al aumento de dotación en la Transferencia Global para hacer frente al pago de honorarios profesionales de un Director Artístico que se pretende contratar para la implantación de un nuevo proyecto para la Fundación, de cara a las próximas anualidades.

CONCLUSION

En 2021 se procurará, como es habitual en la política de aplicación de fondos de la Fundación, alcanzar el equilibrio presupuestario que se deriva de aplicar la Subvención a los proyectos recogidos en el Plan de Actuación que aprobará en fechas próximas su Patronato.

Badajoz, junio de 2020